



**DILIGENCIA:** Para hacer constar que con esta fecha se hace público el acta de la Comisión de la plaza de Profesor Contratado Doctor nº 06/2/18, área de conocimiento “Comunicación Audiovisual y Publicidad”, adscrita al Departamento de Comunicación Audiovisual y Publicidad convocada por Resolución de 26 de enero de 2018 (BOJA de 14 de febrero de 2018).

El plazo para la firma de los contratos será de **10 días hábiles** desde el día siguiente a la publicación de la Resolución del concurso. Contra esta propuesta puede interponerse recurso de alzada en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la presente publicación.

Sevilla, 24 de mayo de 2018

LA JEFA DEL SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE

Fdo.: M<sup>a</sup> José Peralta López



**ACTA DE PROPUESTA DE PROVISIÓN**  
 (MODELO PARA EL CASO EN QUE SÓLO HAY UNA PLAZA EN CONCURSO)

CATEGORÍA	ÁREA DE CONOCIMIENTO	
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	Comunicación audiovisual y publicidad	
DEPARTAMENTO		
Comunicación audiovisual y publicidad		
PERFIL DE LA PLAZA		
P.D. Estrategia publicitaria/Gestión de marca. P.I.: Planificación estratégica, brand management, <sup>autores</sup>		
RESOLUCIÓN RECTORAL	B.O.J.A.	Nº DE LA PLAZA <sup>plazo</sup>
26/I/18	14/02/2018	06/2/18

EXPÓNGASE UNA COPIA EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS DEL CENTRO DONDE SE CELEBRA EL CONCURSO

De conformidad con lo dispuesto en la legislación aplicable y en las bases de la convocatoria del concurso, la Comisión que juzga el concurso de acceso para la provisión de la plaza anteriormente referida procede a efectuar la correspondiente votación de los concursantes.

CADA MIEMBRO DE LA COMISIÓN SÓLO PODRÁ VOTAR FAVORABLEMENTE, COMO MÁXIMO, A UN CONCURSANTE

CONCURSANTES Apellidos y Nombre	VOTOS EMITIDOS POR CADA MIEMBRO DE LA COMISIÓN (1)				
	PRESIDENTE	SECRETARIO	VOCAL 1º	VOCAL 2º	VOCAL 3º
Fernández Gómez, Jorge David	FAVORABLE	FAVORABLE	FAVORABLE	FAVORABLE	FAVORABLE
	----	----	----	----	----
	----	----	----	----	----
	----	----	----	----	----
	----	----	----	----	----
	----	----	----	----	----

(1) FAVORABLE O DESFAVORABLE, no cabe la abstención.



**ACTA DE PROPUESTA DE PROVISIÓN**

(MODELO PARA EL CASO EN QUE SÓLO HAY UNA PLAZA EN CONCURSO)

A la vista del resultado de la votación la Comisión acuerda:

Proponer para la provisión de la plaza al único concursante que ha obtenido, al menos, tres votos.

D/D<sup>a</sup>.: *Jorge David Fernández Gómez.*

Proponer la no provisión de la plaza dado que ningún concursante ha obtenido, al menos, tres votos.

Una vez realizada la anterior votación y consiguiente propuesta, se levanta la sesión, dando por finalizada esta actuación a las *17:50* horas del día de la fecha.

Sevilla, a *7 de mayo de 2018*

Presidente/a,

Fdo.: José Luis León Sáez de Ibarra

Vocal Secretario/a,

Fdo.: Gloria Jiménez Marín

Vocal primero/a,

Fdo.: Juan Benavides Delgado

Vocal segundo/a,

Fdo.: Antonio Pineda Cachero

Vocal tercero/a,

Fdo.: Marina Ramos Serrano